GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 673/11 de fecha 16 de Setiembre de 2011, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq, Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 17/11, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. SANTA ROSA DEL MONDAY, LOS CEDRALES, SAN ALBERTO e ITAKYRY", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTE DEL LLAMADO

En fecha 06 de Octubre de 2011, por Nota UOC Nº 145, se comunica a la DNCP, la aprobación del llamado mas arriba señalado, así también se solicita que dicho llamado sea publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SIPC) (Portal).

En fecha 17 de Octubre de 2011, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. MARCELA CAROLINA ARIAS BRITEZ.
2. PIRAMIDE CONSTRUCCIONES.
3. R.G. SERVICIOS GENERALES.
4. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS.
5. MODESTO MORA VERA.

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica – CARLOS A. ORTIZ – ASESOR JURIDICO

Lic. María Irene Cantero Leguizamón

Gobernación Alto Paraná – Secretaría de Obras Públicas

En el presente caso:

1.-Se verifica la presentación -*en forma*- de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- M.F.K CONSTRUCCIONES		
LOTE 1	Gs.	76.280.566.-
LOTE 2	Gs.	160.722.509.-
LOTE 3	Gs.	177.475.677.-
2.- FORTIA E.I.R.L.		
LOTE 2	Gs.	149.270.170.-
3.- S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS.		
LOTE 1	Gs.	73.038.849.-
LOTE 2	Gs.	152.458.072.-
LOTE 3	Gs.	157.000.889.-
LOTE 4	Gs.	67.928.723.-
4.- CONSTRUCTORA PYCASU.		
LOTE 1	Gs.	69.356.724.-
LOTE 2	Gs.	149.110.411..-
LOTE 3	Gs.	149.983.916.-
LOTE 4	Gs.	75.351.370.-
5.- A.R. CONSULTORES		
LOTE 3	Gs.	141.726.770.-

2.- En fecha 31 de Octubre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación por Concurso de Oferta Nro. 17/2011, convocada para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA DIST. SANTA ROSA DEL MONDAY, LOS CEDRALES, SAN ALBERTO e ITAKYRY,", en la que se presenta la firma:

1.- M.F.K. CONSTRUCCIONES
2.- FORTIA E.I.R.L.
3.-S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS.
4.- CONSTRUCTORA PYCASU.
5.- A.R. CONSULTORES

Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

3.- Antes de continuar con el proceso de Evaluación se realiza los cálculos correspondientes en la oferta presentada por la firma S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS y se constata que existe un error de calculo aritmético, por lo que el Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación Abog. Fernando F. Benítez Astigarraga, realiza las correcciones en la que el monto ofertado con errores de cálculo es de Gs. 157.000.889, y realizando las correcciones adecuadas el monto

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica – ROSA ORTIZ – ASESOR JURIDICO

se configura en Gs.157.000.920, y esto se demuestra con la planilla que se adjunta a este informe. Todo de conformidad a la Sección I, IAO 27 (Disconformidades Errores y Omisiones), en concordancia con el Art. 59 del decreto reglamentario de la ley 2053/03.

3.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	S.I.P. SEVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS.	FORTIA E.I.R.L.	M.F.K.	CONSTRUCTORA PYCASU.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. N° 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO	A.R. CONSULTORES
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento;	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. N° 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	**NO CUMPLE**

4.- De la misma forma se verifica la oferta presentada por la firma **A.R. CONSULTORES**, y se constata que la misma presenta el Formulario A2 (Análisis de Costo) en forma incompleta, que consisten en las informaciones contenidas,

Gobernación del Alto Paraná – Abog. CARLOS A. ORTIZ – Asesor Jurídico

no desglosa en algunos rubros la Carga social, no desglosa los Equipos y herramientas a ser utilizados, así también no desglosa el trasporte a ser utilizado, en la totalidad de dichos documentos y conforme lo establece, en su Sección II, DDL, IAO 11.1(i) d) ultima parte:

> ***El Formulario A2 correspondiente al análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que compone la planilla de Computo Métrico y presupuesto de de la oferta, deberá incluir asimismo el desglose de todos los impuestos, cargas sociales, seguros, derechos, gravámenes y otros tributos que forman parte de los costos unitarios del rubro.***
>
> ***Los precios indicados en el Formulario A2 deberán ser congruentes con los precios indicados en los Formularios A1. No se considerarán las ofertas que omitan la presentación del Formulario A2 o si las informaciones en él contenidas son incompletas, presentan incongruencias con los precios ofertados o se indiquen costos de materiales a precios inconsistentes.***

Por tanto este comité **DESCALIFICA** a la firma **A.R. CONSULTORES**, en todos los Lotes por no cumplir con los requisitos solicitados en el PBC.

5.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA PYCASU**, por corresponder a la oferta mas baja, referente al LOTE 1 y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**

Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.

Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.

Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.

Por tanto la firma CONSTRUCTOCA PYCASU, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC, en el LOTE 1

6.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **FORTIA E.I.R.L.**, por corresponder a la oferta mas baja, referente al LOTE 2 y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**

Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.

Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.

Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.

Por tanto la firma FORTIA E.I.R.L., cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC, en el LOTE 2.

Gobernación del Alto Paraná – Abog. CAROLINA ORTIZ – Asesora Jurídico

Lic. María Irene Cantero Lopez

Secretaría de Obras Públicas

7.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS**, por corresponder a la oferta mas baja, referente al LOTE 3 y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC, en el LOTE 3.

8.- Seguidamente se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA PYCASU**, por corresponder a la oferta mas baja, referente al LOTE 4 y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, Garantía de Mantenimiento de Oferta, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Referente al Formulario A2 (Análisis de Costo), presenta en forma correcta.
Referente a la capacidad financiera la firma CUMPLE, con lo requerido por el PBC.
Por tanto la firma CONSTRUCTOCA PYCASU, cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC, en el LOTE 4.

9.- La firma **MFK CONSTRUCCIONES**, presenta sus ofertas cuyos montos superan a las consideradas mas bajas.

9.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 464.769.934, conforme CDP Nº 40/2011.

11.- Cabe señalar que conforme PBC, IAO 1.2 d) de la Sección II, establece que debe ser adjudicado un lote como máximo a cada oferente y eventualmente más de uno a cada oferente.

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la

Gobernación del Alto Paraná
Abog. CARLOS A. ORTIZ
Asesor JURIDICO

Lic. María Irma Cantero
Secretaria de Obras Públicas

disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS, de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR por Contrato Cerrado a las firma;

1.- CONSTRUCTORA PYCASU, por los LOTES 1, por un monto de Gs. 69.356.724 (Guaranies sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y seis mil setecientos veinticuatro), y por el LOTE 4, por un monto de 75.351.370 (setenta y cinco millones trescientos cincuenta y un mil trescientos setenta).

2.- FORTIA E.I.R.L., por el LOTE 2, por un monto de Gs. 149.270.170 (Guaranies Ciento cuarenta y nueve millones doscientos setenta mil ciento setenta).

3.- S.I.P. SERVICIOS GENERALES EN PROYECTOS, por el LOTE 3, por un monto de Gs. 157.000.920 (Guaranies Ciento Cincuenta y siete millones ochocientos novecientos veinte), por resultar que oferta reúnen las condiciones requeridas en el PBC y por ende la más ventajosas a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 01 de Noviembre de 2011.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico.

Lic. Maria Irene Cantero.
Secretaria de Hacienda.

Arq. Sever Silvero.
Secretario de Obras.